 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y LA GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:208-PLA-Pr-10	
		Versión: 3	Pág. 1 de 5
		Vigente desde: 14/12/2016	

1. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es establecer las pautas básicas para la ejecución del programa y plan de acción que permita definir los criterios ambientales para las compras y la gestión contractual en la Caja de la Vivienda Popular, los cuales deben estar alineados con las normas ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente para el proceso de gestión contractual y de compras dentro de la institución.

Este Procedimiento es aplicado por toda la entidad y comprende las fases de planeación, ejecución, verificación y mejora del programa.

2. ALCANCE


El presente procedimiento aplica a todos los servidores de la entidad, tanto funcionarios de planta como contratistas.

3. RESPONSABLES

El responsable del cumplimiento del presente procedimiento es la Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Gestión Corporativa y CID y Sistemas.

4. NORMATIVIDAD

Tipo	No	TEMA	Fecha	Origen		
				Nacional	Distrital	Interna
		La normatividad aplicada al presente procedimiento debe ser consultada en el "Programa Distrital de Compras Verdes", suministrado por la Secretaría Distrital de Ambiente			X	
Acuerdo	19	Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias	1996			
Elaboró		Revisó		Aprobó		
Phillip Klein Garavito – Contratista		Carlos Francisco Ardila Polanco Jefe Of. Asesora de Planeación Claudia Marcela García – Contratista		Carlos Francisco Ardila Polanco Jefe Oficina Asesora de Planeación		
Fecha: 12/12/2016		Fecha: 15/12/2016		Fecha: 15/12/2016		

	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y LA GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:208-PLA-Pr-10	
		Versión: 3	Pág. 2 de 5
		Vigente desde: 14/12/2016	


		para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente.		X		
Circular	1	Señala lineamientos a los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficinas, Responsables de Rubros de Funcionamiento y Proyectos de Inversión e Interventores de la Secretaría General, para ser tenidos en cuenta en la programación y ejecución del presupuesto a través del sistema de gestión contractual.	2006		X	
Acuerdo	540	Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones	2013		X	

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Tipo de documento	Título del documento	Código	Origen	
			Externa	Interna
Manual	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA			x
Manual	Guía de Compras Verdes – Secretaría Distrital de Ambiente.		x	
Manual	Guía Verde de Contratación – Secretaría Gobierno		x	
Manual	Manual de Contratación y Supervisión V3			x

6. DEFINICIONES

PIGA: Plan institucional de Gestión Ambiental


	PROCEDIMIENTO		Código:208-PLA-Pr-10
	PROGRAMA DE CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y LA GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3 Pág. 3 de 5

7. CONDICIONES GENERALES

La CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, a través del Gestor Ambiental, desarrollará actividades tendientes a coordinar la implementación de los criterios ambientales para las compras y la gestión contractual y se encargará de llevar el respectivo control a través de los formularios suministrados por la Secretaría Distrital de Ambiente.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Observaciones y/o registros relacionados
1	Coordinar la verificación de la normatividad aplicable relacionada con la contratación, en lo relativo a la gestión contractual ambiental.	Gestor Ambiental Referente Ambiental	Normograma
2	Actualizar el manual de contratación incorporando criterios ambientales para las compras y la gestión contractual, cuando se requiera.	Dirección Corporativa Oficina Asesora de Planeación	Manual de Contratación
3	Definir lineamientos ambientales a incluir en la contratación de la entidad, que le sean aplicables.	Todas las Dependencias	Fichas Verdes
4	Asesorar y verificar en caso de ser necesario el proceso contractual que se ejecutará.	Referente Ambiental	
5	Ejecutar el proceso contractual, de acuerdo con los requisitos definidos por las Dependencias de la Entidad.	Dirección de Gestión Corporativa	Contratos, de acuerdo a los lineamientos de la Caja de la Vivienda Popular.
6	Verificar el cumplimiento de los proveedores respecto a los requisitos contractuales ambientales, definidos por la Entidad.	Supervisores de contratos	Informe de Supervisión
7	Realizar ajustes a los criterios ambientales de acuerdo con el análisis de resultados de los mismos, si se requiere.	Todas las Dependencias	Informe
8	Efectuar reunión de Comité PIGA,	Gestor	Acta de Reunión

	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y LA GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:208-PLA-Pr-10	
		Versión: 3	Pág. 4 de 5
		Vigente desde: 14/12/2016	

No.	Actividad	Responsable	Observaciones y/o registros relacionados
	para presentación de resultados, de manera que se controlen Compras verdes y gestión contractual con criterios ambientales.	Ambiental Referente Ambiental	

9. PUNTOS DE CONTROL

No.	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
8	Efectuar reunión de Comité PIGA	Compras verdes y gestión contractual con criterios ambientales.	Semestral	Comité PIGA	Contratación fuera de la norma, que genere problemas adyacentes en consumos de diferentes tipos.

10. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver diagrama de flujo del procedimiento.

11. ANEXOS


Anexo 1: Ficha Verde Contrato prestación servicio de transporte terrestre automotor especial.

Anexo 2: Ficha Verde Contrato servicio de vigilancia y seguridad privada.

Anexo 3: Ficha Verde Contrato servicios de cafetería y servicios generales.

Anexo 4: Ficha Verde Contrato de suministro de papelería, útiles de oficina e insumos para impresoras.

Anexo 5: Ficha Verde Contrato de disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEES.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y LA GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:208-PLA-Pr-10	
		Versión: 3	Pág. 5 de 5
		Vigente desde: 14/12/2016	

12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha aprobación (dd-mm-aaaa)	Cambios	Revisó (Nombre y cargo)
1	28-02-2011	En Documentos de referencia, se incluyó la guía verde de contratación de la Secretaría de Gobierno Se redefinieron las actividades No.2 y 3 A las actividades 2, 4, 5, 6 se les modificaron los responsables. Se incluyen 5 anexos (fichas verdes).	Yeny Carolina Tiria
2	06-01-2012	Se mencionan nuevos aspectos a tomar en cuenta por parte de la Caja de la Vivienda Popular. Se modifica la totalidad del documento	Sandra Patricia Salguero Celis Yeny Carolina Tiria
3	14-12-2016	Se modifica la totalidad del documento Actualización de Normatividad Actualización de responsables y Se incluye la actividad No. 4 Se creó el flujograma para el procedimiento	Phillip Klein Garavito Carlos Francisco Ardila Polanco